

Sumario

III. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Sevilla

Resolución Otorgamiento e Inscripción en el Registro de Aguas Públicas del nº
Expediente E-577/2008 (2742)

p. 285

Resolución Otorgamiento e Inscripción en el Registro de Aguas Públicas del nº
Expediente A-2171/2018 (03/2564)

p. 285

VI. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

Información pública Relación de Bienes Muebles depositados en la Oficina de
Objetos Perdidos de la Policía Local de Córdoba, desde el 1 al 31 de diciem-
bre de 2021

p. 285

Ayuntamiento de Dos Torres

Acuerdo de 21 de diciembre de 2021, del Pleno de la Corporación, por el que
se aprueba el Proyecto de Actuación para explotación de vacuno de leche en
Paraje "Cañada de Colmenarejo", parcelas 92 y 93, Polígono 18, de este tér-
mino municipal

p. 286

Ayuntamiento de Fuente Palmera

Publicación Semestral del Número y Denominación de Puestos de Trabajo, re-
servados a Personal Eventual, del Segundo semestre de 2021 de esta Corpo-
ración

p. 286

Ayuntamiento de Lucena

Rectificación de error en las Bases del proceso selectivo para la provisión, co-
mo funcionario/a de carrera, de 3 Plazas de Administrativo/a de Administra-
ción General, en turno libre, publicado en el "Boletín Oficial de la Provincia nú-
mero 4, de 7 de enero de 2022"

p. 286

Acuerdo de 21 de diciembre de 2021, del Pleno, por el que se aprueba la Re-
lación de Puestos de Trabajo de esta Corporación para el año 2022

p. 286

Ayuntamiento de Luque

Aprobación definitiva del Plan Municipal de Vivienda y Suelo

p. 291

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal 2022 de esta Corporación, de sus Organismos Autónomos, y la Plantilla de Personal

p. 291

VIII. OTRAS ENTIDADES**Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo. Córdoba**

Acuerdo nº 40/2022 por el que se publica la Modificación Parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del IMDEEC, respecto al Puesto de Jefatura de Servicios Generales

p. 296

Cámara Oficial de Comercio e Industria de Córdoba

Extracto de la Convocatoria 604521 Aplazamiento Celebración de la actuación publicadas en la Convocatoria PIP 2022, "Visita a la Feria BIOFACH" 2022

p. 296

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla

Núm. 20/2022

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS
ANUNCIO – RESOLUCIÓN

Esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en el expediente de concesión de aguas públicas, ha resuelto que procede su otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas Públicas con arreglo a las siguientes características:

Nº EXPEDIENTE: E-577/2008 (2742).

PETICIONARIO: Doña Rosario Moral García.

USO: Ganadero (Caprino).

VOLUMEN ANUAL (m³/año): 1500.

CAUDAL CONCESIONAL (L/s): 0,05.

CAPTACIÓN:

Nº	T.M.	PROV	PROCEDENCIA AGUA	MAS	X UTM (ETRS89)	Y UTM (ETRS89)
1	Luque	Córdoba	Masa de agua Subterránea	Cabra - Gaena	386.504	4.150.771

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003, de 23 de mayo.

Sevilla, 31 de diciembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Jefe de Servicio, Juan Ramis Cirujeda.

Núm. 24/2022

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS
ANUNCIO – RESOLUCIÓN

Esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en el expediente de concesión de aguas públicas, ha resuelto que procede su otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas Públicas con arreglo a las siguientes características:

Nº EXPEDIENTE: A-2171/2018 (03/2564).

PETICIONARIO: Doña Mercedes Marchal Arias.

USO: Otros usos agrícolas (Tratamientos fitosanitarios), Riego (Leñosos-Olivar) de 4,41 Ha.

VOLUMEN ANUAL (m³/año): 9507,52.

CAUDAL CONCESIONAL (L/s): 0,95.

CAPTACIÓN:

Nº	T.M.	PROV	PROCEDENCIA AGUA	M.A.S.	X UTM (ETRS89)	Y UTM (ETRS89)
1	Baena	Córdoba	Masa de agua Subterránea	Sin Clasificar	391072	4167060

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003, de 23 de mayo.

Sevilla, 31 de diciembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Jefe de Servicio, Juan Ramis Cirujeda.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 94/2022

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 615 del Código Civil, en uso de las facultades que me han sido delegadas mediante Decreto de la Excmo. Sr. Alcalde nº 5.210, de 18 de junio de 2019 (BOP de Córdoba nº 126, de 4-7-19),

RESUELVO:

PRIMERO. Poner en conocimiento del público en general, mediante publicación en el tablón de edictos de este Ayuntamiento por término de quince días y en el Boletín Oficial de Provincia de Córdoba, la relación de bienes muebles depositados en la Oficina de Objetos Perdidos de la Policía Local desde el 1 al 31 de DICIEMBRE de 2021, toda vez que de las gestiones realizadas hasta el día de la fecha no ha sido posible localizar a los/as propietarios/as de los objetos relacionados en el ANEXO.

SEGUNDO. Dichos bienes podrán ser reclamados y entregados a quienes acrediten ser sus dueños/as en la Oficina de Objetos Perdidos de la Policía Local, sita en la Av. de los Custodios, 1, en días hábiles, en horario de ocho treinta a catorce treinta horas de lunes a viernes, excepto los días 24 y 31 de diciembre.

TERCERO. La titularidad del objeto reclamado podrá acreditarse por cualquier medio admitido en derecho, y en ausencia de título, se exigirá dar detalle del bien que a juicio del responsable de la oficina de Objetos Perdidos sean suficientes para presumir la propiedad.

Con carácter previo a la entrega, podrá exigirse la satisfacción del premio establecido en el artículo 616 del Código Civil a la persona que hizo entrega del hallazgo, y en su caso, de los gastos originados.

CUARTO. Si superado el tiempo de dos años, a contar a partir del segundo domingo de esta publicación en el tablón de edictos, ninguna persona acreditara la propiedad del bien, tal como dispone el artículo 615 del Código Civil se adjudicará a quién lo hubiese hallado, previo pago de los gastos originados. En ausencia de persona que reclame el bien, ni como propietario/a ni como hallador/a, el Ayuntamiento podrá declararlo de titularidad municipal por ocupación, artículo 610 del Código Civil.

En el supuesto de cosas muebles que no pudieran conservarse sin deterioro o sin constituir gastos que disminuyan notablemente su valor, transcurridos ocho días tras la publicación, la cosa hallada podrá venderse en pública subasta y se depositará su precio.

ANEXO

(Objetos depositados durante el periodo indicado)

DNI (20), PERMISO DE CONDUCIR (2), TARJETAS BANCO (5), OTRAS TARJETAS (9), DOC. VEHÍCULOS (2), CARTERAS/MONEDEROS (30), MOCHILAS (1), MALETA/MALETÍN (1), GAFAS DE SOL (11), GAFAS GRADUADAS (13), TELÉFONOS MÓVILES (14), ELECTRÓNICA (2, RELOJ INTELIGENTE Y PULSERA DE ACTIVIDAD), ROPA/ACCESORIOS (1), LLAVES (NUMEROSAS) Y OTROS (3, CASCO MOTOCICLETA, MATRÍCULA Y DINERO EN EFECTIVO).

Córdoba, 10 de enero de 2022. Firmado electrónicamente por el Concejal Delegado de Seguridad y Vía Pública y Movilidad, por D.F. Decreto nº 6893 de fecha 2 de septiembre de 2019, José Carlos Gómez Rodríguez.

Ayuntamiento de Dos Torres

Núm. 5.022/2021

El Pleno del Ayuntamiento de Dos Torres, en sesión celebrada el 21 de diciembre de 2021, en sesión ordinaria, adoptó entre otros el siguiente acuerdo que se transcribe en su parte dispositiva:

2. PROYECTOS DE ACTUACIÓN.

-PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA LA REFORMA, LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES GANADERAS DE VACUNO LECHE, PROMOVIDO POR MANUEL SÁNCHEZ BEJARANO E HIJOS CB, PARAJE "CAÑADA DE COLMENAREJO", POL. 18, PARC 92 Y 93, EN EL MUNICIPIO DE DOS TORRES.

Visto el dictamen favorable de todos los miembros de la Comisión Informativa relativo a la resolución sobre el expediente instruido a instancia de MANUEL SÁNCHEZ BEJARANO E HIJOS CB, sobre proyecto de actuación para EXPLOTACIÓN DE VACUNO DE LECHE "CAÑADA DE COLMENAREJO", a realizar en las parcelas 92 y 93 del Polígono 18, sometido a consideración del Pleno, éste por unanimidad de los señores concejales asistentes, adoptan los siguientes acuerdos:

1º. Aprobar el Proyecto de Actuación solicitado para EXPLOTACIÓN DE VACUNO DE LECHE "CAÑADA DE COLMENAREJO".

2º. Someter a información pública el acuerdo de aprobación de dicho proyecto.

3º. Dar traslado al solicitante del presente acuerdo para su conocimiento y a los oportunos efectos, significándole que en cumplimiento del artículo 42.5 D), asume las siguientes obligaciones:
-Las correspondientes a los deberes derivados del régimen de la clase de suelo no urbanizable.

-Solicitar licencia urbanística en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del correspondiente Proyecto de Actuación.

4º. Acordar la exención del pago de la prestación compensatoria por actuación en suelo no urbano.

Dos Torres, a 24 de diciembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Manuel Torres Fernández.

Ayuntamiento de Fuente Palmera

Núm. 81/2022

PUBLICACIÓN SEMESTRAL DEL NÚMERO DE PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL EVENTUAL.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado quinto del artículo 104 bis, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, se hace público el número de los puestos de trabajo reservados a personal eventual en el Ayuntamiento de Fuente Palmera, correspondiente al segundo semestre de 2021.

Número	Denominación
1	Secretario/a de Alcaldía

Lo que se publica para general conocimiento y en cumplimiento de la normativa vigente.

En Fuente Palmera (Córdoba), 11 de enero de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Francisco Javier Ruiz Moro.

Ayuntamiento de Lucena

Núm. 86/2022

En el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 4, de fecha 07/01/2022, aparece publicado anuncio de esta Alcaldía sobre convocatoria y bases del proceso selectivo para la provisión, como funcionario/a de carrera, de tres plazas de Administrativo/a de Administración General, en turno libre; incorporándose en el propio anuncio el texto íntegro de tales bases.

Habiéndose detectado en el texto de dichas bases el error material que más adelante se concreta, procede llevar a cabo la corrección del mismo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109, de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que faculta a las Administraciones Públicas para rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos. En particular, el detalle a corregir se identifica de la siguiente manera: En el primer párrafo de la base séptima de las que rigen en este proceso selectivo se ha indicado que la oposición constará de tres ejercicios, cuando, en realidad, la misma constará de dos ejercicios; así se contempla más adelante en el contenido de la propia base séptima.

A su vista, por Decreto de esta Alcaldía de fecha 10/01/2022 he resuelto lo siguiente: la sustitución del primer párrafo de la base séptima del proceso selectivo de referencia, del siguiente contenido: "El sistema selectivo de los aspirantes será el de oposición y constará de los tres ejercicios siguientes, todos ellos obligatorios y eliminatorios:", por otro párrafo con el siguiente tenor literal: "El sistema selectivo de los aspirantes será el de oposición y constará de los dos ejercicios siguientes, ambos obligatorios y eliminatorios".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, 11 de enero de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Pérez Guerrero.

Núm. 87/2022

El Pleno de este Ayuntamiento, por acuerdo adoptado en sesión del día 21/12/2021, ha acordado aprobar la "RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA – 2022".

De conformidad con el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por medio del presente anuncio se procede a la publicación íntegra de la Relación de Puestos de Trabajo aprobada, respecto de la cual se hace constar que las cuantías de complemento específico que figuran en ella no incluyen el incremento del 2 % que dispone el artículo 23.D de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Lucena, 11 de enero de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Pérez Guerrero.

N.º PLAZAS	N.º PUESTOS	PUESTO DE TRABAJO	PUNTOS	TIPO	GRUPO NIVEL	SING.	SISTEMA DE PROVISIÓN	ESCALA	TITULACIÓN ACADÉMICA	COMPL. ESPECÍFICO
1	1	SECRETARIO GENERAL			A1-30	SI	C	HCN	Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Grado.	34.508,87 €
1	1	INTERVENTORA			A1-30	SI	C	HCN	Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Grado.	32.236,70 €
1	1	TESORERO			A1-30	SI	C	HCN	Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Grado.	28.378,33 €
1	1	VICESECRETARIO			A1-28	SI	C	HCN	Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Grado.	28.378,33 €
0	1	JEFE SERVICIO INFRAESTRUCTURAS	402	F	A1-28	SI	LD	AE	Arquitecto, Máster Universitario en Arquitectura que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada o cualquier otro declarado equivalente a efectos de nivel de cualificación.	16.879,47 €
1	1	DIRECTOR TÉCNICO DEPORTIVO	386	F	A1-26	SI		AE	Licenciatura o Grado en Educación Física	16.408,12 €
1	1	JEFE SECCIÓN RÉGIMEN INTERIOR	385	F	A1-26	SI	C	AG	Licenciatura en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario o titulación equivalente.	16.976,18 €
1	1	JEFE SECCIÓN INTERVENCIÓN	385	F	A1-26	SI	C	AG	Licenciatura en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario o titulación equivalente.	16.976,18 €
1	1	JEFE SECCIÓN RECURSOS HUMANOS	385	F	A1-26	SI	C	AG	Licenciatura en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario o titulación equivalente.	16.976,18 €
1	1	TÉCNICO DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	385	F	A1-26	SI	C	AG	Licenciatura en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario o titulación equivalente.	16.976,18 €
1	1	JEFE SERVICIO URBANISMO	385	F	A1-26	SI	C	AG	Licenciatura en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario o titulación equivalente.	16.976,18 €
1	1	JEFE SECCIÓN URBANISMO	385	F	A1-26	SI	C	AG	Licenciatura en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario o titulación equivalente.	16.976,18 €
1	1	JEFE SECCIÓN GESTIÓN TRIBUTARIA, INSP.ECC. Y CATÁSTRO	385	F	A1-26	SI	C	AG	Licenciatura en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario o titulación equivalente.	16.976,19 €
1	1	INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	361	F	A1-26	NO	C	AE	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada, o cualquier otro declarado equivalente a efectos de nivel de cualificación.	14.505,61 €
5	4	ARQUITECTO	361	F	A1-26	NO	C	AE	Arquitecto, Máster Universitario en Arquitectura que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada o cualquier otro declarado equivalente a efectos de nivel de cualificación.	14.505,61 €
1	1	INGENIERO AGRÓNOMO	361	F	A1-26	NO	C	AE	Ingeniero Agrónomo, Máster Universitario en Ingeniería Agronómica que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada, o cualquier otro declarado equivalente a efectos de nivel de cualificación.	14.505,61 €
1	1	JEFE SECCIÓN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	360	F	A1-26	NO	C	AE	Grado Universitario en Ingeniería Informática o Telecomunicaciones o Titulación Equivalente.	15.872,63 €
1	1	TÉCNICO INTEGRAL DEL AGUA	354	F	A1-26	NO	C	AE	Grado Universitario o Titulación Equivalente.	14.545,46 €
1	1	ARQUEÓLOGO	339	F	A1-26	NO	C	AE	Grado Universitario en Arqueología o Titulación Equivalente.	14.007,13 €
0	1	TÉCNICO INFORMÁTICO, JEFE NEGOCIADO	324	F	A2-24	SI	C	AE	Grado Universitario en Ingeniería Informática o Telecomunicaciones o Titulación Equivalente.	13.637,28 €
1	1	DIRECTORA SERVICIOS SOCIALES	322	F	A2-26	SI	LD	AE	Grado en Trabajo Social, Psicología, Sociología, Educación Social o Titulaciones Equivalentes.	13.612,44 €
1	1	INGENIERO TÉCNICO OBRAS PÚBLICAS	318	F	A2-23	NO	C	AE	Grado en Ingeniería de Obras Públicas o Titulación Equivalente.	13.126,14 €

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

3	3	INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	318	F	A2-23	NO	C	AE	Grado en Ingeniería Industrial o Titulación Equivalente.	13.126,14 €
1	1	INGENIERO TÉCNICO ELECTRICISTA	318	F	A2-23	NO	C	AE	Grado en Ingeniería Industrial o Titulación Equivalente.	13.126,14 €
1	1	INGENIERO TÉCNICO JARDINERÍA	318	F	A2-23	NO	C	AE	Grado en Ingeniería Agrícola o Titulación Equivalente.	13.126,14 €
1	1	TÉCNICO GESTIÓN HACIENDA Y PRESUPUESTOS	317	F	A2-23	SI	C	AG	Grado Universitario o Titulación Equivalente (Licenciatura o Diplomatura)	13.262,80 €
1	1	TÉCNICO GESTIÓN TRIBUTARIA	317	F	A2-23	SI	C	AG	Grado Universitario o Titulación Equivalente (Licenciatura o Diplomatura)	13.262,80 €
1	1	TÉCNICO DE GESTIÓN TESORERÍA	317	F	A2-23	SI	C	AG	Grado Universitario o Titulación Equivalente (Licenciatura o Diplomatura)	13.262,80 €
1	1	TÉCNICO DE GESTIÓN PERSONAL	317	F	A2-23	SI	C	AG	Grado Universitario o Titulación Equivalente (Licenciatura o Diplomatura)	13.262,80 €
2	2	TÉCNICO DE GESTIÓN OFICINA LABORAL	317	F	A2-23	SI	C	AG	Grado Universitario o Titulación Equivalente (Licenciatura o Diplomatura)	13.262,80 €
1	1	TÉCNICO DE GESTIÓN INTERVENCIÓN	317	F	A2-23	SI	C	AG	Grado Universitario o Titulación Equivalente (Licenciatura o Diplomatura)	13.262,80 €
3	3	TÉCNICO DE GESTIÓN RÉGIMEN INTERIOR	317	F	A2-23	SI	C	AG	Grado Universitario o Titulación Equivalente (Licenciatura o Diplomatura)	13.262,80 €
1	1	TÉCNICO DE GESTIÓN URBANISMO	317	F	A2-23	SI	C	AG	Grado Universitario o Titulación Equivalente (Licenciatura o Diplomatura)	13.262,81 €
1	1	TÉCNICO DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN	317	F	A2-23	SI	C	AG	Grado Universitario o Titulación Equivalente (Licenciatura o Diplomatura)	13.262,81 €
1	1	TÉCNICO DE GESTIÓN EN DISCIPLINA URBANÍSTICA	317	F	A2-23	SI	C	AG	Grado Universitario o Titulación Equivalente (Licenciatura o Diplomatura)	13.262,81 €
2	1	TÉCNICO INFORMÁTICO	317	F	A2-23	NO	C	AE	Grado en Ingeniería Informática o Telecomunicaciones o Titulación Equivalente.	13.262,80 €
1	1	INGENIERO TÉCNICO EN TOPOGRAFÍA	317	F	A2-23	NO	C	AE	Grado en Ingeniería Geomática y Topografía o Titulación Equivalente.	13.262,80 €
4	4	ARQUITECTO TÉCNICO	302	F	A2-23	NO	C	AE	Diplomatura en Arquitectura Técnica, Grado Universitario o Titulación Equivalente en Arquitectura.	12.469,79 €
1	1	GRADUADO SOCIAL	300	F	A2-26	NO	C	AE	Grado Universitario en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (Licenciatura o Diplomatura equivalente)	12.996,35 €
1	1	TÉCNICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	300	F	A2-23	NO	C	AE	Grado Universitario o Titulación Equivalente, más formación y Grado en Prevención RR.LL. Indicada en el RD. 39/1997 de 17 de enero.	12.996,35 €
9	8	TRABAJADOR SOCIAL	293	F	A2-23	NO	C	AE	Grado Universitario en Trabajo Social o Titulación equivalente (Licenciatura o Diplomatura)	12.469,61 €
0	1	MEDIADOR SOCIAL CON INMIGRANTES	270	F	A2-23	NO	C	AE	Grado Universitario en Trabajo Social o Titulación equivalente (Licenciatura o Diplomatura)	11.490,92 €
1	1	TÉCNICO MEDIO ESPECIALISTA EN PROCCOOPERENCIA	293	F	A2-23	NO	C	AE	Grado Universitario o Titulación Equivalente (Licenciatura o Diplomatura)	12.469,61 €
1	1	TÉCNICO MEDIO DESARROLLO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA	293	F	A2-23	NO	C	AE	Grado Universitario o Titulación Equivalente (Licenciatura o Diplomatura)	11.778,08 €
1	1	TÉCNICO MEDIO ESPECIALISTA CULTURA.	293	F	A2-23	NO	C	AE	Grado Universitario o Titulación Equivalente (Licenciatura o Diplomatura)	11.778,08 €
1	1	RESPONSABLE DE ARCHIVO	293	F	A2-23	NO	C	AE	Grado en Información y Documentación, Grado en Gestión de la Documentación, Bibliotecas y Archivos, o Titulación Equivalente	11.778,08 €
4	4	PSICÓLOGO	290	F	A1-26	NO	C	AE	Grado Universitario en Psicología o Titulación Equivalente.	12.248,78 €
1	1	TÉCNICO TURISMO, DIRECTOR OFICINA	285	F	A2-23	SI	LD	AE	Grado Universitario en Turismo o Titulación Equivalente (Licenciatura o Diplomatura)	13.779,71 €
0	1	DIRECTORA CIM	285	F	A2-23	SI	LD	AE	Grado Universitario o Titulación Equivalente (Licenciatura o Diplomatura)	11.859,64 €
0	1	PROF. MÚSICA Y/O DANZA (Funciones directivas)	277	F	A2-24	SI	LD	AE	Diplomatura en Magisterio en Educación Musical o Danza, Grado Universitario en Educación Musical o Danza o Titulación Equivalente a Magisterio en Educación Musical o Danza.	11.680,62 €
1	1	MONITOR DIRECTOR PARQUE INFANTIL TRÁFICO	272	F	C1-20	NO	LD	AE	Bachillerato o Titulación Equivalente.	10.990,70 €
1	1	COORDINADOR DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS	271	L	C1-20	NO	C	AE	Bachillerato o Titulación Equivalente.	11.337,97 €
2	2	COORDINADOR DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	271	F	C1-20	NO	C	AE	Bachillerato o Titulación Equivalente.	11.337,97 €
1	1	COORDINADOR RESP. PROTOCOLO	270	F	C1-20	NO	LD	AE	Bachillerato o Titulación Equivalente.	11.427,14 €
4	2	PROFESOR DE MÚSICA	269	F	A2-23	NO	C	AE	Grado Universitario en Educación Musical o Danza o Titulación Equivalente.	11.128,54 €
0	1	PROFESOR DE MÚSICA (Jornada Parcial 48%)	269	F	A2-23	SI	C	AE	Grado Universitario en Educación Musical o Danza o Titulación Equivalente.	5.341,70 €
1	0	TÉCNICO CIM	269	F	A2-23	NO	C	AE	Grado Universitario o Titulación Equivalente (Licenciatura o Diplomatura)	10.217,68 €
1	1	ASESORA JURÍDICA CIM	268	F	A1-26	NO	C	AE	Grado en Derecho o Titulación Equivalente.	11.362,94 €
1	1	EDUCADOR FAMILIAR	268	F	A2-23	NO	C	AE	Grado en Educación Social, titulación equivalente o Profesionales habilitados.	11.362,94 €
1	1	EDUCADOR SOCIAL	268	F	A2-23	NO	C	AE	Grado en Educación Social, titulación equivalente o Profesionales habilitados.	11.362,94 €

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

1	1	PRÁCTICO EN TOPOGRAFÍA	257	F	B-21	NO	C	AE	Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil o el equivalente, esto es, de Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas.	10.364,95 €
1	1	TÉCNICO DE EDUCACIÓN INFANTIL (Jornada Parcial 80%)	257	F	B-21	NO	C	AE	Título de Técnico Superior en Educación Infantil o Titulación equivalente.	5.182,47 €
1	1	COORDINADOR RESP. OFICINA INFORMACIÓN JUVENIL	264	F	C1-20	NO	C	AE	Bachillerato o Titulación Equivalente.	11.086,92 €
1	1	COORDINADOR RESP. PUBLICACIONES Y ARCHIVO	264	F	C1-20	NO	C	AE	Bachillerato o Titulación Equivalente.	10.961,74 €
2	2	DELINANTE	257	F	C1-20	NO	C	AE	Formación profesional en Delineación o Titulación equivalente.	10.364,94 €
1	1	INSPECTOR RENTAS Y EXACCIONES	256	F	C1-20	NO	C	AE	Bachillerato o Titulación Equivalente.	10.329,03 €
1	1	TÉCNICO AUX. MEDIO AMBIENTE	249	F	C1-20	NO	C	AE	Formación Profesional en materia de Medio Ambiente o Titulación Equivalente.	10.147,11 €
1	1	TÉCNICO AUX. SERVICIOS OPERATIVOS OBRAS	248	F	C1-20	NO	C	AE	Formación Profesional en edificación, obra civil o instalaciones y mantenimiento o Titulación Equivalente.	10.107,99 €
0	1	ENCARGADO A TURNOS		F/L	C1-20	SI	C	AE	Bachillerato o Titulación Equivalente.	11.744,46 €
2	1	ENCARGADO	248	F/L	C1-20	NO	C	AE	Bachillerato o Titulación Equivalente.	10.107,99 €
1	1	ESPECIALISTA ARCHIVO Y BIBLIOTECA	247	F	C1-20	NO	C	AE	Bachillerato o Titulación Equivalente.	10.075,27 €
0	1	ADMINISTRATIVO COORDINADOR SIAC	246	F	C1-20	SI	LD	AG	Bachillerato o Titulación Equivalente.	13.106,76 €
0	4	ADMINISTRATIVO SIAC	246	F	C1-20	SI	C	AG	Bachillerato o Titulación Equivalente.	12.520,59 €
49	42	ADMINISTRATIVO	246	F	C1-20	NO	C	AG	Bachillerato o Titulación Equivalente.	10.436,53 €
0	1	ADMINISTRATIVO JALJA	246	F	C1-20	NO	C	AG	Bachillerato o Titulación Equivalente.	10.436,53 €
1	1	ESPECIALISTA EN GEOMÁTICA	246	F	C1-20	NO	C	AE	Bachillerato o Titulación Equivalente.	10.436,53 €
2	2	AUXILIAR TÉCNICO EN TOPOGRAFÍA	246	F	C1-20	NO	C	AE	Bachillerato, Formación Profesional de Grado Superior o titulación equivalente.	10.436,53 €
1	1	AYUDANTE TÉC. ORG. FERIAS Y CERTÁMENES	246	F	C2-18	NO	C	AE	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Titulación equivalente.	10.525,80 €
1	1	ESPECIALISTA EN CONSUMO	240	F	C1-20	NO	C	AE	Bachillerato o Titulación Equivalente.	9.823,89 €
1	1	ESPEC. AUTOEDICIÓN MULTIM. Y NUEV. TEC.	232	F	C1-20	NO	C	AE	Bachillerato o Titulación Equivalente.	9.851,25 €
1	1	PORTERA MAYOR	225	F	C2-18	SI	LD	AE	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Titulación equivalente.	10.171,98 €
0	1	COORD. RESP. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	222	F	C1-20	NO	C	AE	Bachillerato o Titulación Equivalente.	9.492,26 €
4	4	TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO	222	F	C1-20	NO	C	AE	Formación Profesional en Informática o Titulación equivalente.	9.492,26 €
4	4	MONITORA DE DANZACANTO/PIANO-FORMACIÓN MUSICAL	222	F	C1-15	NO	C	AE	Bachillerato o Titulación Equivalente.	9.492,26 €
0	2	OFICIAL JEFE DE EQUIPO A TURNOS		L	C2-18	SI	C	-	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Titulación Equivalente.	10.824,63 €
7	5	OFICIAL JEFE DE EQUIPO	210	L	C2-18	NO	C	-	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Titulación Equivalente.	9.316,32 €
2	2	AUXILIAR ACTIVIDADES TURÍSTICAS	208	F	C2-18	NO	C	AE	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Titulación Equivalente.	10.487,70 €
1	1	MONITOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	195	F	C2-18	NO	C	AE	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Titulación Equivalente.	8.559,76 €
7	7	JARDINERO	195	F/L	C2-18	NO	C	AE	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Titulación Equivalente.	8.660,64 €
1	1	AUXILIAR AYUDTE. ARCHIVO Y BIBLIOTECA	194	F	C2-18	NO	C	AE	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Titulación Equivalente.	8.523,80 €
1	1	AUXILIAR ESPECIALISTA EN CULTURA	194	F	C2-18	NO	C	AE	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Titulación Equivalente.	8.523,80 €
3	3	AUXILIAR DE INSPECCIÓN	193	F	C2-18	NO	C	AE	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Titulación Equivalente.	8.488,01 €
0	1	AUXILIAR DE DELINEACIÓN	193	F	C2-18	NO	C	AE	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Titulación Equivalente.	8.488,01 €
0	4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO SIAC	193	F	C2-18	SI	C	AG	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Titulación Equivalente.	10.311,69 €
41	37	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	193	F	C2-18	NO	C	AG	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Titulación Equivalente.	8.488,02 €
0	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO LAS NAVAS	193	F	C2-18	NO	C	AG	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Titulación Equivalente.	8.488,02 €
1	1	AUXILIAR PUERICULTURA	193	F	C2-18	NO	C	AE	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Titulación Equivalente.	8.488,02 €
3	3	AUXILIAR JARDÍN DE INFANCIA	193	F	C2-18	NO	C	AE	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Titulación Equivalente.	8.488,02 €
2	2	RECEPCIONISTA	190,5	L	C2-16	NO	C	AE	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Titulación Equivalente.	8.375,31 €
1	1	CONDUCTOR MAQUINISTA	188	F	C2-18	NO	C	AE	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Titulación Equivalente.	8.409,36 €
1	1	OFICIAL AGRICULTURA	188	L	C2-18	SI	C	-	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Titulación Equivalente.	8.409,36 €
1	1	OFICIAL ALBARIL DE 1.ª MAQUINISTA/CONDUCTOR	188	L	C2-18	SI	C	-	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Titulación Equivalente.	8.409,36 €
0	15	OFICIAL A TURNOS		L	C2-18	SI	C	-	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Titulación Equivalente.	9.729,10 €
2	2	OFICIAL DE CEMENTERIOS A TURNOS		L	C2-18	SI	C	-	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Titulación Equivalente.	9.729,10 €
47	31	OFICIAL	187	L	C2-18	NO	C	-	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Titulación Equivalente.	8.373,45 €
1	1	OFICIAL NAVAS DEL SELPILLAR	187	L	C2-18	SI	C	-	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Titulación Equivalente.	8.373,45 €
0	1	OFICIAL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	187	F/L	C2-18	SI	C	AE	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Titulación Equivalente.	8.373,45 €
1	1	OFICIAL PRIMERA OBRAS	187	F/L	C2-18	SI	C	AE	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Titulación Equivalente.	8.373,45 €
1	1	CONSERJE MERCADO	185	F	C2-18	NO	C	AE	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Titulación Equivalente.	8.301,62 €

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verif>

3	1	BARRENDERO	157	F/L	AP-14	NO	C	AE	Certificado de Escolaridad	8.325,00 €
0	1	ORDENANZA PROTOCOLO	149	F	AP-14	NO	LD	AG	Certificado de Escolaridad	14.979,10 €
0	1	ORDENANZA SIAC	149	F	AP-14	SI	C	AG	Certificado de Escolaridad	10.225,60 €
0	1	ORDENANZA TURISMO	149	F	AP-14	SI	C	AG	Certificado de Escolaridad	9.672,90 €
12	11	ORDENANZA	149	F	AP-14	NO	C	AG	Certificado de Escolaridad	8.325,15 €
0	1	ORDENANZA URBANISMO	149	F	AP-14	SI	C	AG	Certificado de Escolaridad	9.218,35 €
0	10	ORDENANZA 2ª ACTIVIDAD	149	F	AP-14	SI	C	AG	Certificado de Escolaridad	8.325,14 €
0	1	ORDENANZA 2ª ACTIVIDAD TURISMO	149	F	AP-14	SI	C	AG	Certificado de Escolaridad	9.672,90 €
3	3	PEÓN USOS MÚLTIPLES	141	F	AP-14	NO	C	AE	Certificado de Escolaridad	8.325,00 €
6	6	PEÓN USOS MÚLTIPLES A TURNOS	141	L	AP-14	SI	C	-	Certificado de Escolaridad	9.656,04 €
3	3	PEÓN USOS MÚLTIPLES A TURNOS CEMENTERIOS	141	L	AP-14	SI	C	-	Certificado de Escolaridad	9.656,04 €
0	8	OPERARIO A TURNOS	141	L	AP-14	SI	C	-	Certificado de Escolaridad	9.672,81 €
62	54	OPERARIO	141	L	AP-14	NO	C	-	Certificado de Escolaridad	8.325,00 €
8	8	GUARDA-PORTERO COLEGIOS PÚBLICOS	140	L	AP-14	NO	C	-	Certificado de Escolaridad	8.325,00 €
3	2	PEÓN DE OBRAS	125	F/L	AP-14	NO	C	AE	Certificado de Escolaridad	8.325,00 €
0	1	PEÓN OBRAS CONDUCCIÓN VEHICULOS	125	F	AP-14	SI	C	AE	Certificado de Escolaridad	8.946,19 €
6	1	LIMPIADORA	116	F/L	AP-14	NO	C	AE	Certificado de Escolaridad	8.325,00 €

POLICÍA LOCAL

N.º PLAZAS	N.º PUESTOS	PUESTO DE TRABAJO	PUNTOS	TIPO	GRUPO NIVEL	SING.	SISTEMA DE PROVISION	ESCALA	TITULACIÓN ACADÉMICA	COMPL. ESPECÍFICO
0	1	INSPECTOR JEFE POLICÍA LOCAL	395	F	A2-26	SI	LD	AE	Grado Universitario o Titulación Equivalente (Licenciatura o Diplomatura)	28.751,35 €
1	0	INSPECTOR POLICÍA LOCAL	331	F	A2-26	NO	C	AE	Grado Universitario o Titulación Equivalente (Licenciatura o Diplomatura)	24.092,87 €
1	1	SUBINSPECTOR POLICÍA LOCAL SEG. CIUDADANA	301	F	A2-24	SI	C	AE	Grado Universitario o Titulación Equivalente (Licenciatura o Diplomatura)	17.631,45 €
1	1	SUBINSPECTOR POLICÍA LOCAL TRÁFICO	301	F	A2-24	SI	C	AE	Grado Universitario o Titulación Equivalente (Licenciatura o Diplomatura)	17.631,45 €
10	9	OFICIAL POLICÍA LOCAL-CORRETORNOS	280	F	C1-20	SI	C	AE	Bachillerato o Titulación Equivalente.	19.334,74 €
1	1	OFICIAL POLICÍA LOCAL-SECC. TRÁFICO	280	F	C1-20	SI	C	AE	Bachillerato o Titulación Equivalente.	16.825,60 €
1	1	OFICIAL POLICÍA LOCAL-UNIDAD INSP.GUARDIA	271	F	C1-20	SI	C	AE	Bachillerato o Titulación Equivalente.	18.825,86 €
68	9	POLICÍA LOCAL-SECC. TRÁFICO	225	F	C1-19	SI	C	AE	Bachillerato o Titulación Equivalente.	14.822,32 €
	33	POLICÍA LOCAL-PATRULLEROS	225	F	C1-19	SI	C	AE	Bachillerato o Titulación Equivalente.	16.828,76 €
	12	POLICÍA LOCAL-UNIDAD INSP. GUARDIA	225	F	C1-19	SI	C	AE	Bachillerato o Titulación Equivalente.	16.828,76 €
	11	POLICÍA LOCAL-SALA OPERATIVA	224	F	C1-19	SI	C	AE	Bachillerato o Titulación Equivalente.	16.786,15 €
0	0	POLICÍA LOCAL-JAUJA Y NAVAS	216	F	C1-19	SI	C	AE	Bachillerato o Titulación Equivalente.	12.290,30 €
	3	POLICÍA LOCAL-SECRETARÍA JEFATURA	199	F	C1-19	SI	C	AE	Bachillerato o Titulación Equivalente.	13.216,89 €
0	3	OFIC./POLIC. LOCAL-2ª ACTIV. Control edif. Mopales, Merc., Disciplina Urb. y Patrim.	199	F	C1-19	SI	C	AE	Bachillerato o Titulación Equivalente.	11.132,83 €
0	1	OFIC./POLIC. LOCAL-2ª ACTIV. Obras y Urbanismo	199	F	C1-19	SI	C	AE	Bachillerato o Titulación Equivalente.	11.132,83 €

Sistema de provisión:
C= Concurso
LD= Libre Designación

ESCALA:
HCN: Habilitación de Carácter Nacional
AG: Administración General
AE: Administración Especial

PERSONAL EVENTUAL

N.º PLAZAS	N.º PUESTOS	PUESTO DE TRABAJO	TIPO	RETRIB. ANUAL
1	1	ASESORIA EN LAS NAVAS DEL SELPILLAR	E	27.592,59 €
1	1	ASESORIA EN JAUJA	E	27.592,59 €
5	5	ASESORIA	E	22.993,83 €

TIPO:
E= Eventual

Ayuntamiento de Luque

Núm. 97/2022

Doña Felisa Cañete Marzo, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Luque (Córdoba), hace saber que en sesión ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal el día 3 de diciembre de 2021, ha acordado aprobar definitivamente el Plan Municipal de Vivienda y Suelo del municipio de Luque.

El texto íntegro del Plan Municipal de Vivienda y Suelo se encuentra publicado en el tablón de anuncios y en la página web de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que contra el Plan podrá interponerse, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, conforme a lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Luque, 12 de enero de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Felisa Cañete Marzo.

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Núm. 162/2022

Finalizada la exposición pública por plazo de quince días, del acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto Municipal de 2022 del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba y de sus Organismos Autónomos; Patronatos Municipales "Niceto Alcalá-Zamora y Torres", "Adolfo Lozano Sidro" y "Victor Rubio Chávarri" y Empresa Pública Municipal "Servicios de Priego SL", según anuncio aparecido en el Boletín Oficial de la Provincia número 244, de fecha 28 de diciembre de 2021, sin que se hayan presentado reclamaciones frente al mismo, han quedado definitivamente aprobados dichos Presupuestos, por lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se procede a la publicación de los mismos, resumidos por capítulos, así como de la plantilla de personal, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, según anexos que se acompañan.

Contra dicho Presupuesto puede interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Priego de Córdoba, 21 de enero de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Luisa Ceballos Casas.

ANEXO I: ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA 2022
(Importe en euros)

ESTADO DE INGRESOS							
CAPÍTULO	Ayuntamiento	Patronato "Adolfo Lozano Sidro"	Patronato "Niceto Alcalá- Zamora"	Patronato "Victor Rubio Chávarri"	E.P. "Servicios Públicos de Priego, S.L."	Eliminaciones	TOTAL CONSOL.
Cap. I: Impuestos Directos	7.220.295,87						7.220.295,87
Cap. II: Impuestos Indirectos	200.502,73						200.502,73
Capítulo III: Tasas y Precios Pcos.	1.752.902,44	11.000,00			2.127.190,33	-2.031.262,71	1.859.830,06
Capítulo IV: Transf. Corrientes	9.284.228,83	79.770,00	50.480,00	60.869,14		-185.119,14	9.290.228,83
Capítulo V: Ingresos Patrimoniales	47.322,24						47.322,24
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	18.505.252,11	90.770,00	50.480,00	60.869,14	2.127.190,33	-2.216.381,85	18.618.179,73
Capítulo VI: Enajenación Inv.							0,00
Capítulo VII: Transf. de Capital	62.975,17						62.975,17
Capítulo VIII: Activos Financieros							0,00
Capítulo IX: Pasivos Financieros	783.146,23						783.146,23
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	846.121,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	846.121,40
TOTAL PTO. 2021	19.351.373,51	90.770,00	50.480,00	60.869,14	2.127.190,33	-2.216.381,85	19.464.301,13

ESTADO DE GASTOS							
CAPÍTULO	Ayuntamiento	Patronato "Adolfo Lozano Sidro"	Patronato "Niceto Alcalá- Zamora"	Patronato "Victor Rubio Chávarri	E.P. "Servicios Públicos de Priego, S.L."	Eliminaciones	TOTAL CONSOL.
Cap. I: Gastos de Personal	8.455.902,36	1.250,00			1.950.152,13		10.407.304,49
Cap. II: Gtos. Bienes y Serv. Ctes.	6.956.237,58	77.740,00	47.500,00	47.055,95	64.554,05	-2.031.262,71	5.161.824,87
Capítulo III: Gastos Financieros	160.569,56	100,00	100,00	100,00			160.869,56
Capítulo IV: Transf. Corrientes	1.375.172,85	4.980,00	580,00	740,00		-185.119,14	1.196.353,71
Capítulo V: Fondo de Contingencia							0,00
TOTAL GASTOS CORRIENTES	16.947.882,35	84.070,00	48.180,00	47.895,95	2.014.706,18	-2.216.381,85	16.926.352,63
Capítulo VI: Inversiones Reales	1.104.032,60	6.700,00	2.300,00	12.973,19			1.126.005,79
Capítulo VII: Transf. de Capital	53.500,00						53.500,00
Capítulo VIII: Activos Financieros							0,00
Capítulo IX: Pasivos Financieros	1.245.958,56						1.245.958,56
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	2.403.491,16	6.700,00	2.300,00	12.973,19	0,00	0,00	2.425.464,35
TOTAL PTO. 2021	19.351.373,51	90.770,00	50.480,00	60.869,14	2.014.706,18	-2.216.381,85	19.351.816,98

ANEXO II:**PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA, APROBADA JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2022**

<u>Denominación</u>	<u>Jornada</u>	<u>Grupo</u>	<u>Nivel CD</u>	<u>Numero</u>
A) Personal Funcionario				
Interventor de Fondos	Completa	A1	30	1
Secretario General	Completa	A1	30	1
Tesorero	Completa	A1	30	1
Técnico Administración General	Completa	A1	30	1
Arquitecto	Completa	A1	29	1
Técnico Administración General	Completa	A1	29	1
Técnico Superior de Hacienda	Completa	A1	29	1
Subinspector Policía Local	Completa	A2	26	1
Técnico medio de informática	Completa	A2	26	1
Técnico Medio de Desarrollo	Completa	A2	26	1
Ingeniero Técnico Agrícola	Completa	A2	26	1
Técnico Medio de Hacienda	Completa	A2	26	2
Ingeniero Técnico Industrial	Completa	A2	26	1
Técnico/a Coordinador/a de Desarrollo	Completa	A2	22	1
Técnico/a Coordinador/a Sanciones	Completa	A2	22	1
Administrativo	Completa	C1	22	29
Agente policía	Completa	C1	22	29
Oficial Policía	Completa	C1	22	5
Auxiliar de Turismo	Completa	C2	18	1
Encargado de electricidad	Completa	C2	18	1
Sepulturero	Completa	C2	18	1
Oficial Electricista	Completa	C2	18	1
Auxiliar de Biblioteca	Completa	C2	18	1
Auxiliar Administrativo	Completa	C2	18	5
Encargado del Servicio Municipal de Jardines	Completa	C2	18	1
Ayudante Sepulturero	Completa	E	14	1
Totales personal Funcionario				91
B) Personal Laboral				
Psicólogo	Completa	GP1	29	1
Psicóloga ETF	Completa	GP1	29	1
Arqueólogo	Completa	GP1	29	1
Arquitecto	Completa	GP1	29	1
Asesor Jurídico	Completa	GP1	29	3
Técnico de Turismo	Completa	GP2	26	1
Técnico de Medio Ambiente	Completa	GP2	26	1
Ingeniero Técnico Industrial	Completa	GP2	26	1
Ingeniero Técnico Agrícola	Completa	GP2	26	1
Graduado Social	Completa	GP2	26	2
Director de la EMM y de su Banda	Completa	GP2	26	1
Bibliotecario/a	Completa	GP2	26	1
Archivero	Completa	GP2	26	1

Titulado Medio (Maestro CDIAT y Técnico OMIC)	Completa	GP2	26	1
Arquitecto Técnico	Completa	GP2	26	2
Trabajador Social	Completa	GP2	26	5
Trabajador Social	Parcial	GP2	26	1
Trabajadora Social ETF	Completa	GP2	22	1
Técnico medio de informática	Completa	GP2	26	1
Maestro Coordinador Guardería Temporera	Completa	GP2	22	1
Educadora Social ETF	Completa	GP2	22	1
Administrativo	Completa	GP3	22	1
Delineante	Completa	GP3	22	1
Monitor Escuela de Música	Completa	GP3	18	3
Monitor Escuela de Música	Parcial	GP3	18	7
Oficial Electricista	Completa	GP4	18	1
Oficial 1ª Albañil – Conductor de obras	Completa	GP4	18	1
Oficial 1ª del Servicio de Aguas	Completa	GP4	18	1
Oficial Albañil	Completa	GP4	18	3
Oficial Conductor de Obras	Completa	GP4	18	1
Inspector de Obras	Completa	GP4	18	1
Oficial de Mantenimiento de instalaciones deportivas	Completa	GP4	18	1
Oficial Mecánico	Completa	GP4	18	1
Oficial de Mantenimiento	Completa	GP4	18	1
Auxiliar Administrativo	Completa	GP4	18	21
Oficial 1ª Conductor de todo tipo de maquinaria y vehículos del Servicio de Obras	Completa	GP4	18	2
Informador/a animador/a socio-cultural del CIM/ Auxiliar Administrativo	Completa	GP4	18	1
Monitor/a Taller Educativo de Pintura	Parcial	GP4	18	1
Animador Socio-Cultural	Completa	GP4	18	1
Auxiliar Dinamizador Juvenil	Completa	GP4	18	1
Encargado de fontanería	Completa	GP4	18	1
Encargado de obras	Completa	GP4	18	1
Encargado Polideportivo	Completa	GP4	18	1
Fontanero	Completa	GP4	18	2
Peón Limpieza Edificios	Completa	GP5	14	3
Peón Mantenimiento de instalaciones deportivas	Completa	GP5	14	2
Peón Mantenimiento	Completa	GP5	14	1
Peón Limpieza Viaria	Completa	GP5	14	8
Ordenanza	Completa	GP5	14	4
Ayudante fontanero – lector de contadores	Completa	GP5	14	1
Peón Tramoyista	Completa	GP5	14	1
Totales personal Laboral				104
C) Personal Eventual				
Secretaria Particular Alcaldía	Completa	--	--	1
Auxiliar Grupo	Parcial	--	--	2
Totales personal Eventual				3

OTRAS ENTIDADES**Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo Córdoba**

Núm. 129/2022

MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DEL IMDEEC, RESPECTO AL PUESTO DE JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES.

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión ordinaria, celebrada el 17 de enero de 2022 adoptó, entre otros, acuerdo Nº 40/2022, del que se transcribe en su parte dispositiva:

PRIMERO. Modificar Parcialmente de la Relación de Puestos de Trabajo del IMDEEC aprobándose la ficha de la Jefatura de Servicios Generales conforme a la que obra en el expediente.

SEGUNDO. Facultar a la Sra. Presidenta del IMDEEC para la realización de los trámites necesarios para la plena efectividad de este acuerdo.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.

TIPO: S.

CÓDIGO DEL PUESTO: 01-A101.

NÚMERO DE PUESTOS: 1.

FORMA DE PROVISIÓN: CONCURSO.

DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN DEL PUESTO: SERVICIOS GENERALES.

DEPENDENCIA JERÁRQUICA: ADJUNTÍA DE DIRECCIÓN.

COMETIDOS DEL PUESTO:

Dirección del departamento, gestión, con criterios de eficacia y eficiencia, de los recursos del mismo, asignación de objetivos, evaluación de su cumplimiento y control de la actividad, así como asesoramiento/apoyo a la Gerencia. La Jefatura de Servicios Generales asesora y apoya a la Gerencia en la gestión interna de la Agencia.

-Responsable de la gestión de las tareas del Departamento que son resumidamente:

*Es responsable de la Gestión presupuestaria y contable, realizando y supervisando tareas implícitas a ello en colaboración con la persona titular de la función de contabilidad en el Ayuntamiento. Igualmente es responsable de la gestión de Tesorería del IMDEEC.

*Conlleva el desarrollo y supervisión de las tareas relacionadas con la gestión de recursos humanos de la Agencia, tales como expedientes de contratación de personal, nóminas, seguridad social, control de presencia...

*Asume la gestión y organización de compras – contratación y bienes de la Agencia.

*Realiza supervisión, y en su caso elaboración de informes,

respecto de expedientes de servicios gestores con carácter previo a su remisión a Secretaría e Intervención, así como gestión/organización de Resoluciones y Consejos Rectores en colaboración con la Secretaría del IMDEEC. Gestión de registro de entrada del IMDEEC.

*Realizar aquellas tareas afines al puesto y que le sean encomendadas, o resulten necesarias para la mejor gestión del departamento y de la Agencia.

RÉGIMEN: F.

GRUPO: A1 Funcionario/a.

ESCALA/SUBESCALA: AG/TAG .

CATEGORÍA: TÉCNICO SUPERIOR .

NIVEL COMPLEMENTO DESTINO (F): 25.

COMPLEMENTO ESPECÍFICO (F):23.203,22 €.

REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO: TITULACIÓN UNIVERSITARIA SUPERIOR.

PERSONAL A CARGO: SI.

ESPECIAL RESPONSABILIDAD: SI.

OBSERVACIONES: La cobertura del puesto podrá ser por funcionarios de cualquier Administración Pública.

En Córdoba, 18 de enero de 2022. Firmado electrónicamente por la Presidenta del IMDEEC, M^a Nieves Torrent Cruz.

Cámara Oficial de Comercio e Industria de Córdoba

Núm. 142/2022

Título: Modificación fechas de celebración de la actuación publicadas en la Convocatoria PIP 2022 Visita a la feria BIOFACH - Cámara de Córdoba.

BDNS (Identif.) 604521

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/604521>)

Como consecuencia del aumento de infecciones y de la evolución que está teniendo la propagación del coronavirus, la Organización de la Feria BIOFACH 2022 ha decidido trasladar a julio la celebración de la misma. En consecuencia, la Cámara de Comercio de Córdoba anuncia el aplazamiento de las fechas de la acción "VISITA A LA FERIA BIOFACH" 2022, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba el día 10/01/2022, y que inicialmente estaban establecidas entre el 13/02 y el 20/02 de 2022, quedando ahora nuevamente establecidas entre el 24/07 y el 31/07 de 2022.

Córdoba, 17 de enero de 2022. Firmado electrónicamente el Presidente de la Cámara Oficial de Comercio e Industria y Servicios de Córdoba, Antonio Díaz Córdoba.